Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

Dirección General de Recursos Humanos
C/ Central, s/. Edificio Habitamia 30100
Espinardo (Murcia)
Teléfono 968288245

N/Referencia: DGRH.- Subdirección General de Recursos Humanos. PA/DF/IL

Asunto: Ampliación disfrute permisos pendientes año 2019

Destinatario:
DIRECTOR GERENTE AREA
DIRECTOR GESTIÓN

Mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 20 de enero de 2020, se autorizó la ampliación del disfrute de los días de libre disposición y adicionales hasta el 31 de marzo de 2020.

Posteriormente, ante la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, con fecha 13 de marzo se dictó nueva resolución aprobando instrucciones en el ámbito del Servicio Murciano de Salud, para la concesión de vacaciones, permisos y licencias al personal por la situación de pandemia. Entre otras, se establecía la suspensión de concesión de los citados días en los tres meses siguientes a la firma de la resolución o mientras se mantuviera la situación generada por el coronavirus.

Ante la fase decreciente del impacto de la enfermedad, la disminución continuada de los casos y la menor presión asistencial, con fecha 25 de abril se dictó resolución del Gerente del Servicio Murciano de Salud dictando instrucciones en materia de recursos humanos y de organización de servicios, fijando entre otras medidas el levantamiento de la suspensión en la concesión de vacaciones, permisos y licencias en determinados servicios y fijando el día 9 de junio como fecha límite para el disfrute de los permisos correspondientes al año 2019.

Con el fin de adoptar medidas de planificación y organización de los recursos humanos, que permitan incrementar la actividad asistencial, se considera necesario ampliar nuevamente el periodo de disfrute de los citados permisos correspondientes al año 2019, hasta el sábado, día **27 de junio de 2020** inclusive.

El Director General de
Recursos Humanos

(Firmado electrónicamente)

Fdo. Pablo Alarcón Sabater

ALARCON SABATER, PABLO 02/06/2020 09:41:23
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7984592-a4a4-35ac-3f38-0050569b34e7